

NOTA CA UEP PAAD MITIC N°607/2025

Asunción, 11 de diciembre de 2025.-

Señor

Abog. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional De Contrataciones Públicas

Presente

Ref: Responder a observaciones sobre la solicitud de emisión y difusión de Código de Contratación del Contrato UEP N°139/2025 “Software Factory para OEE en lotes grandes” – ID DNCP N°466.739 – ID BID PR-L1153-P200866 - Lote 4 - ROSHKA S.A.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital ejecutado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación en virtud del Contrato de Préstamo N°4650/OC-PR con Código SICP N°1959, en relación con la referencia indicada.

Observaciones DNCP

1. Se observa que la fecha de suscripción del contrato no coincide con la fecha de carga en el SICP. En el contrato se establece como fecha de celebración del mismo en 26/11/2025, no obstante la fecha de las firmas difieren entre sí y con la del SICP.
2. Se verifica que el monto del periodo cargado en el SICP difiere con lo indicado en la primera etapa del proceso. Se solicita su adecuación. El monto del periodo indicado supera al de la disponibilidad presupuestaria.

Respuestas MITIC

1. En relación con la primera observación, se manifiesta que el contrato remitido registra como fecha de suscripción el 4/12/2025, conforme consta en la firma cualificada de la Máxima Autoridad Institucional (MAI). Cabe precisar que el proveedor suscribió el documento con anterioridad y que, por razones de orden administrativo y de gestión interna, la firma de ambas partes no necesariamente se materializa en la misma fecha.

En virtud de lo anterior, y atendiendo al principio de trazabilidad documental, la fecha que corresponde consignar en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) es la del 4/12/2025, que coincide con la firma de la MAI, por ser la última en perfeccionar el acto contractual

2. En relación con la segunda observación, el monto adjudicado para cada lote, asciende a la suma de Gs.8.000.045.122. El monto del periodo cargado en el SICP corresponde al monto indicado en el CDP N°109/2025, por Gs.550.000.000, el cual fue distribuido en partes iguales para los cuatro lotes, correspondiendo la suma de Gs.137.500.000 a cada uno.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Abg. Adonis Barrios Villalba

Programa de Apoyo a la Agenda Digital